

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Loyola Andalucía
Menciones	Mención en Derecho Internacional y Diplomacia, Mención en Economía y Negocios Internacionales, Mención en Política Exterior y de Seguridad
Universidad solicitante	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Sede de Sevilla)• Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Sede de Córdoba)
Universidad/es participante/s	Universidad Loyola Andalucía
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

1. Descripción del título

La Universidad solicita doblar el número de alumnos de la sede de Sevilla, pasando de 60 a 120 alumnos. Los 60 estudiantes conformarán un nuevo grupo en dicha sede. Para ello, la Universidad señala que se añadirán 11 nuevos profesores, respetando el máximo de 24 créditos por profesor y la ratio de estudiantes por profesor en 1/20, por lo que se acepta la modificación.

6. Personal académico y de apoyo



La Universidad señala que se añadirán 11 nuevos profesores, respetando el máximo de 24 créditos por profesor y la ratio de estudiantes por profesor en 1/20. Se acepta la modificación.

9. Sistema de Garantía Interna de la Calidad

Se corrige el enlace del Sistema de garantía de calidad del título.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 22/02/2017

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro